

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

24879 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por el que se hace público el acuerdo de otorgamiento de licencia de prestación de servicios portuarios.*

El Consejo de Administración de la APBA, en uso de las funciones que le confieren los artículos 30.5 s) y 26.1.l) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, acordó el otorgamiento de la siguiente licencia:

Sesión de fecha 19 de junio de 2026:

Servicio Portuario: Remolque.

Licenciatario: Servicios Auxiliares de Puertos S.A.

Ámbito: Zona servicio del Puerto Bahía de Algeciras.

Plazo: 10 años desde su otorgamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Algeciras, 7 de julio de 2026.- Presidente, Gerardo Landaluce Calleja.

ID: A260032603-1